



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

PROCEDIMIENTO NACIONAL POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IA-06-G1C-006G1C001-N-65-2026, CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE RECOLECCIÓN, SUMINISTRO DE MORRALLA (MONEDA/CAMBIO), CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES Y TARJETAS PARA LAS ESTACIONES DEL TREN BUENAVISTA - AIFA”.

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 09 de junio del 2026, en la oficina de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (en adelante BANOBRAS), ubicada en el Primer Piso del Edificio sita en Avenida Javier Barros Sierra N° 515, Colonia Lomas de Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01219, Ciudad de México, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres aparecen al final de la presente acta y firman electrónicamente de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), con el objeto de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones motivo del procedimiento de contratación señalado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 45, 46, 56, fracciones II y V de la LAASSP, 92 y 114 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP), así como de conformidad con lo señalado en el apartado III.5. “Procedimientos de contratación” de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS en adelante “POBALINES”, y en términos de lo establecido en el numeral “3. FORMA, MEDIO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA INVITACIÓN” de la convocatoria de mérito.

El acto fue presidido por la servidora pública Karla De Tuya García, persona Titular de la Gerencia Ejecutiva de Adquisiciones, facultada para presidir los actos del procedimiento de contratación, de conformidad con lo señalado en el inciso B), de la Sección I Visión General, del apartado I.4. “Responsabilidades” de las POBALINES.

Se informa que se cuenta con la asistencia del servidor público Moisés Isaac Herrera Ordóñez, persona Titular de la Subgerencia de Contrataciones, como representante del área contratante, del servidor público Javier Martínez Garza, persona Titular de la Subdirección de Gestión, en su carácter de representante del área Requirente y Técnica; del servidor público Alfonso Emmanuel González González, persona Titular de la Subgerencia Contenciosa de Asuntos Agrarios y Administrativos, en su calidad de representante de la Dirección Jurídica de lo Contencioso y Servicios Institucionales, y del servidor público Daniel Mendiola Fonseca, representante del Órgano Interno de Control en BANOBRAS (en adelante OIC).

Se hace mención que el representante del OIC, asiste por invitación de la convocante para estar presente en los eventos del procedimiento de contratación, sin prejuzgar de la información que se presenta, siendo estricta responsabilidad de la convocante, cumplir con las disposiciones que regulan su actuar, y de los licitantes la veracidad de la documentación presentada, por lo que el OIC se reserva la facultad de revisar en cualquier momento la documentación que deriva del procedimiento de contratación, en términos de la normatividad aplicable.

Se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo décimo de la LAASSP, y 90, párrafo sexto del RLAASSP, al acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con calidad de observador.

Dando inicio al evento en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 36, 37 de la LAASSP y 92, párrafo primero del RLAASSP, así como en términos de lo señalado en el numeral 1.2. “Medio y carácter de la invitación a cuando menos tres personas” de la convocatoria, se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de

ELABORÓ: SEAN AGUIRRE HERNÁNDEZ

PÁGINA 1 DE 3

FO-CON-10





comunicación electrónica, es decir, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (COMPRAS MX), reportando el servidor de la citada plataforma Compras MX, que existe **1 (una)** proposición enviada por el licitante que se menciona a continuación:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE
1	TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Se adjunta a la presente Acta como **ANEXO 1**, la impresión de pantalla de la Plataforma Compras MX donde se muestra la recepción de la proposición enviada por el licitante antes señalado, a efecto de generar evidencia documental.

Derivado de que únicamente se recibió **1 (UNA)** proposición para el procedimiento de contratación, la servidora pública que preside el acto, señalo que en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción III, párrafo segundo, de la LAASSP, no se cuenta con un mínimo de **3 (TRES)** proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente, motivo por el cual, procedió a preguntar al representante del área requirente y técnica, si opta por declarar desierto el procedimiento de contratación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar la proposición presentada.

En uso de la palabra, el servidor público Javier Martínez Garza, persona Titular de la Subdirección de Gestión, respondió que si solicita continuar con el procedimiento de contratación y evaluar la proposición presentada.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I de la LAASSP y 92, penúltimo párrafo del RLAASSP, se procedió a la apertura de los documentos electrónicos que integra la proposición del licitante, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido, misma que se señala de manera cuantitativa, por lo que al recibirse a través de la Plataforma Compras MX, no se imprimirá en su totalidad, toda vez que en el citado sistema se tiene un expediente (carpeta virtual), el cual, contiene toda la información que deriva del procedimiento de contratación, procediendo la convocante a descargar la proposición.

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, fracción II de la LAASSP y 92, párrafo séptimo del RLAASSP, se procedió a dar lectura al importe total máximo de la propuesta económica presentada por el licitante, como se consigna a continuación:

Nº	NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LOS LICITANTES	IMPORTE TOTAL MÁXIMO ANTES DE I.V.A.
1	TECNOVAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$2,722,991.46

La propuesta económica presentada por el licitante, se adjunta como **ANEXO 2**.

De conformidad con lo establecido por el artículo 46, fracción II de la LAASSP, la proposición se recibió para su evaluación, y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, la cual, será dada a conocer en junta pública a las **17:00 HORAS DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2026**, a través de la Plataforma Compras MX, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de los 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.



Asimismo, en términos de lo dispuesto por los artículos 50 de la LAASSP y 94, párrafo segundo del RLAASSP, la presente Acta será difundida a través de la Plataforma Compras MX, en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, en el claro entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado el evento, siendo las 11:35 horas del día 09 de junio del 2026, firmando electrónicamente los que en ella intervinieron para dejar constancia, así como los efectos legales a que haya lugar.

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE	CARGO
Karla De Tuya García	Gerente Ejecutiva de Adquisiciones
Moisés Isaac Herrera Ordóñez	Subgerente de Contrataciones
Javier Martinez Garza	Subdirector de Gestión
Alfonso Emmanuel González González	Subgerente Contencioso de Asuntos Agrarios y Administrativos

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C., I.B.D.

NOMBRE
Daniel Mendiola Fonseca

-----FIN DEL ACTA-----



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras Mx



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-65-2026|ALFONSO EMMANUEL GONZALEZ GONZALEZ|GOGA830205CX7|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|89de5d8904b988380b975fc6739a91c0e0e878032b986174f6edd3ab75e0d24f|09-06-2026 12:44:46||

FIRMA ELECTRÓNICA:
ABW4ge9tK0zwtM0uEboKqG0Ycd7GQZJXsup1wkBPzFPZGN2oA3a94Fs/tggVF00EsxwYsJukQxyCTbvb0pPEAJ+nSc16gHX58uFIznEes6D5HkcQV/Jm60FVLE17zSUD526hJQWojR/c20qB89kTYvjIvnb4IWoBwRupqud3MqXs0b0ci6UwQ6ZrIpD0HBXehvmJc2diP086vgqSuykZf7ERSIvbp8+MIv9tpWYU1w4uZxH339pHmVb+/pZ0StfdSqRZ5L00Z9xBjpwKunKm+8D8NCm1AwrbHWYuzw5KN1/98XU1Xs2eZs5vNPF3gZ7rZ5m9Rpnw08eoSrQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
4e2af57e-1ea9-4d1f-bd5a-21e7e8a49c88



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-65-2026|MOISES ISAAC HERRERA ORDOÑEZ|HEOM751213671|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|89de5d8904b988380b975fc6739a91c0e0e878032b986174f6edd3ab75e0d24f|09-06-2026 12:20:36||

FIRMA ELECTRÓNICA:
W2N5XGkkrkYzD/xE16yqtceVFEI2gE1d6KtFuZu729Vvg3rmpFDqHyOriyd3cgJ954dAaF+4MEX70VzLlYoPCdhvEfoHV3YtByaRtFJT2GsQWgCplbUV1PuS6esmScwvaMEJ3zFQp/3DfNupsKuf8PBbPOAXHW+GGe6InYiqJY/0UJPCBNX7vF42YrVm6SCVNjKV0fc8Se5Ez94VfyDobnAtePNato1juioZJBZcIG0jf bupJgt3xuRZLeHwkVQ8QPogI7rrfMtoh633bv4eHq8GuFhY3AWbaVxtH08uIfu0p9sgawVuuKqNMPzaKOKKktGcsGkdja10Qxq/FSgw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
796dffda-28a8-43d7-9ac5-c4d1817d674e



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-65-2026|JAVIER MARTINEZ GARZA|MAGJ6909126R6|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|89de5d8904b988380b975fc6739a91c0e0e878032b986174f6edd3ab75e0d24f|09-06-2026 13:41:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
fHde6xHY5AG3ss4rmGMOBXwLERg/7a4VXwxos0vm5G7nyhSDTQdPHDfIHiaz/uOZGaFK1Xa6lg8dyWizPn86oUBV0JJo007P33m6wSSTMJGDDf/ISPRVORRx tu1XL6eECmeVGJJ/sw7mnLwXDAEWxuytw76Syp1v8RNsZBARZ2Mc7g/gnMQQWHTfBFYVgokDVGRQ6AaMruezah/u5N63UC82jY54rJZ/Br88ND6vRgA3c4IoRSysJK7Xv2gA/SO5jI1SHWug98UD0R70QuX7mHCb1P3ica7kdDn6196EiBnzImwVtQq0YwVNMmP5LEGC1P7CURRAQsiah0HQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
fd412eda-6a0a-4cec-88e6-4c87b810bdd1



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-65-2026|DANIEL MENDIOLA FONSECA|MEFD7608187X0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|89de5d8904b988380b975fc6739a91c0e0e878032b986174f6edd3ab75e0d24f|09-06-2026 12:19:56||

FIRMA ELECTRÓNICA:
Y6RyBo058JJhivgAUWwYQEE3Sgo0VQBx0EGP/feMXZ8ZMrcL5BCQU7sLmU0n5ANE3Iq9SLr+05fPr1kUPh/+pT1+XZmVbeiZ9Do0ZnqpRwzntBwhG5Fwkn/3+oh+v068yzj/GZJCWv6XHTakztZxu+m3e5rtnFj4S/4hYgpezLuCq5QzmEMs)+SftQTnuZsQQU/+keLXK+4ppZw13FTEUyrCFLE4HBQkmfCCysMGujBdSxo26zokPF0mHFTkZ3QvqKueD3nLxuAQqa4LnT2phyzLkLtkEPoLNFuEQKRY80T2Qyy2R83wSe6T+xtm+Zn1e1fkrETDClw0AbvFvNsZg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
d8af754f-121c-430d-a80f-2f9eb1e98420



CADENA ORIGINAL:
||IA-06-G1C-00661C001-N-65-2026|KARLA DE TUYA GARCIA|TUGK761022JB0|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES|89de5d8904b988380b975fc6739a91c0e0e878032b986174f6edd3ab75e0d24f|09-06-2026 12:20:27||

FIRMA ELECTRÓNICA:
VNCX+PN+EBFj10xDSSznQdkum3SpjuyY3pC0lyEDY3r150+am1NiScIGnOXYQAZNoeEHfLntY41vcvfrHx4YLmLUB4e7/C6QPFdb9dorkcx0gyiN4i0SBI/L85g/NEow7d8YkTr0vHNzhIEowQ2AdT7fKlKkHMBes185A1CEX+qTKN4bvY9hS0lhbICMw3REj/h6PcuIq3SaztwVuqK3XE61kNI/Uq10R36ep0ImKsv9jhb9fyMhmtuTyT/TDZh90Jvh3KJATNwx/tB52vahXTY4cuZEhy1Lzs/FzMHj+RzJ67WvgFokXdiHm1ec4w1ebuvc6HXKbpyXg==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
7a818861-9693-413e-9efc-b88c74c93a64

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>

ANEXO 1



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 9 de junio de 2026 a las 11:04

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00058138

Número de procedimiento de contratación: IA-06-G1C-006G1C001-N-65-2026

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	TECNOVAL DE MEXICO SA DE CV	2 de junio de 2026 a las 15:54	8 de junio de 2026 a las 16:40	9 de junio de 2026 a las 11:01	Electrónica

ANEXO 2



TECNOVAL

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS IA-06-G1C-006G1C001-N-65-2026
"SERVICIO DE RECOLECCIÓN, SUMINISTRO DE MORRALLA (MONEDA/CAMBIO), CUSTODIA Y
TRASLADO DE VALORES Y TARJETAS PARA LAS ESTACIONES DEL TREN BUENAVISTA – AIFA".

Ciudad de México, a 09 de junio de 2026.

APÉNDICE I

PROPUESTA ECONÓMICA

Lic. Karla De Tuya García
Gerente Ejecutiva de Adquisiciones en Banobras, S.N.C., I.B.D.
Presente

El suscrito, en mi carácter de Representante Legal de la empresa **Tecnoval de México, S.A. de C.V.**, manifiesto que mi representada, en caso de resultar adjudicada en el presente procedimiento de contratación, mantendrá fijo los costos hasta la conclusión de la relación contractual cuya propuesta económica del "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, SUMINISTRO DE MORRALLA (MONEDAS/CAMBIO), CUSTODIA Y TRASLADO DE VALORES Y TARJETAS PARA LAS ESTACIONES DEL TREN BUENAVISTA-AIFA" a continuación se presenta:

La vigencia de contratación será a partir del día natural siguiente a la notificación del fallo y hasta por 12 meses, el presente servicio abarcará más de un ejercicio presupuestal (2026 y 2027).

No	Concepto	Servicios Mínimos requeridos	Servicios Máximos requeridos	Costo unitario por servicio	Costo mínimo total de los servicios	Costo máximo total de los servicios
1	Transporte de Recolección de Valores	3,960	5,544	\$ 281.50	\$ 1,114,740.00	\$ 1,560,636.00
2	Transporte de entrega de efectivo al cliente (Morralla)	3,960	5,544	\$ 145.91	\$ 577,803.60	\$ 808,925.04
3	Renta de contenedor/ caja de Seguridad. Mensual	7	12	\$ 909.76	\$ 6,368.32	\$ 10,917.12
4	Persona encargada de gestión y manejo de valores en sitio (un elemento por estación). Mensual	7	15	\$ 19,184.22	\$ 134,289.54	\$ 287,763.30
5	Material Operativo mensual (insumos por estación)	7	15	\$ 3,650.00	\$ 25,550.00	\$ 54,750.00
SUBTOTAL					\$ 1,858,751.46	\$ 2,722,991.46
IVA					\$ 297,400.23	\$ 435,678.63
TOTAL					\$ 2,156,151.69	\$ 3,158,670.09

Monto Máximo:

SUBTOTAL con letra: Dos millones setecientos veintidós mil novecientos noventa y un pesos 46/100 M.N.

IVA con letra: Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.

Monto total con letra: Tres millones ciento cincuenta y ocho mil seiscientos setenta pesos 09/100 M.N.

TECNOVAL DE MÉXICO, S.A DE C.V.

Centeno No. 90-B, Col. Granjas Esmeralda, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09810

RFC. TME-960510-8R7

Web Site www.tecnoval.com.mx Teléfono: 55 5445 0500,

Reg. CDMX No. 0624, Reg. Fed. RA-213-05-05/00/021/B, SEDENA Oficio. No. S.L/7447.



EMPRESA
SOCIALMENTE
RESPONSABLE